

PRESIDENCIA DE LA CALRE 2007-2008

Propuesta del Parlamento Vasco

La Presidenta del Parlamento vasco, D.ª Izaskun Bilbao, ha explicado a los miembros de la Comisión Permanente de la COPREPA las líneas generales de su programa a la Presidencia de la CALRE durante 2008, con el que se presentará en la reunión de Berlín en el próximo mes de octubre. Tras su intervención, la Comisión permanente de la COPREPA ha mostrado su apoyo a la mencionada candidatura y ha acordado, así mismo, remitir a todos los Presidentes de Parlamentos españoles el Programa del parlamento vasco a la Presidencia de la CALRE.

El presente documento constituye una propuesta sobre los temas a resaltar por la presidencia del Parlamento Vasco de cara a una posible asunción de la Presidencia de la CALRE durante el período 2007-2008, sin perjuicio de cuanto pueda acordar la Asamblea Plenaria a celebrar en Berlín el próximo mes de octubre.

0. Cuestiones claves a desarrollar

1. Representación de la CALRE ante las instituciones del ámbito la Unión Europea

- 1.1. Parlamento Europeo
- 1.2. Comisión Europea
- 1.3. CdR
- 1.4. Consejo de Europa (Congreso de Autoridades Locales y Regionales)
- 1.5. Otras entidades (COSAC, REGLEG, ONU...)

2. Actividad ordinaria de la CALRE

- 2.1. Comité Permanente
- 2.2. Grupos de Trabajo
- 2.3. Relaciones bilaterales entre los miembros de la CALRE
- 2.4. Sesión Plenaria

0. Cuestiones claves a desarrollar

Las últimas declaraciones de la CALRE indican claramente cuáles son aquellas cuestiones en las que debe centrarse la actividad de la CALRE.

- La aplicación *de facto* del principio de subsidiariedad constituye sin duda, uno de los temas prioritarios para todos los miembros de la CALRE. La actividad del grupo de trabajo de subsidiariedad de la CALRE desarrollada junto con el CdR, está siendo clave para garantizar que la implementación de este principio en los parlamentos regionales se realice con las máximas garantías de eficiencia. Gran parte de la agenda de relaciones institucionales de la CALRE con otros organismos de la Unión Europea estará condicionada por el desarrollo de este principio y su implementación en el seno del procedimiento legislativo de la Unión Europea.

- La participación de las regiones con competencias legislativas en el nuevo período de reflexión abierto tras el rechazo de Francia y Holanda al Tratado Constitutivo ha venido marcado por iniciativas como el Plan D. El año 2008, previo a la celebración de elecciones al Parlamento Europeo y último tramo de este período de reflexión, constituirá un momento clave para trasladar a las instancias oportunas de la Unión Europea la posición de la CALRE a este respecto.

- También la cuestión de las competencias fiscales de las regiones legislativas y su encaje en la política fiscal europea está acaparando el interés de muchos miembros de la CALRE tal y como hemos podido comprobar en la reunión de Venecia y en las conclusiones del Comité Permanente reunido en Udine.

1. Representación de la CALRE

Tal y como establecido por el art.20 del reglamento de la CALRE, la Presidencia velará por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea Plenaria tal y como recogidos en la Declaración de Berlín.

De mismo modo, asumirá la representación de la CALRE en sus relaciones institucionales y protocolarias con la Unión Europea (art.7) y otras instituciones internacionales.

1.1. Ante el Parlamento Europeo

Las últimas declaraciones adoptadas por la CALRE, coinciden en la necesidad de reforzar la cooperación interparlamentaria en el ámbito europeo, destacando la importancia estratégica de consolidar la colaboración con el Parlamento Europeo. También la COSAC constituye un importante elemento de la cooperación interparlamentaria, de ahí que sea nuestra intención continuar la labor emprendida por las presidencias precedentes respecto a la participación de la CALRE en las reuniones periódicas de este órgano y el diálogo permanente con la presidencia del PE, especialmente en el año previo a la celebración de las elecciones europeas de 2009.

1.2. Ante la Comisión Europea

Muchos de los proyectos y estrategias de la Comisión Europea integran a las regiones como actores intervinientes en mayor o menor medida en el proceso de construcción y consolidación de Europa. Es el caso del Diálogo Estructurado y de la nueva estrategia de comunicación recogida en el Libro Blanco, por poner dos ejemplos significativos. Consideramos de vital importancia la participación de la CALRE en el marco de éstas iniciativas y de cuantas afecten al ámbito regional de la UE, ya que esa participación nos permitirá consolidar la posición de la CALRE como interlocutor regional referencia para las instituciones europeas y, muy especialmente, para la Comisión Europea.

1.3. Ante el CdR

Consideramos que la cooperación con el CdR y en concreto, los diferentes Planes de

Acción Común acordados entre ambas instituciones constituyen un elemento clave dentro del impulso institucional que ha experimentado la CALRE en los últimos años.

Por ello, es nuestra intención acordar con el CdR un Plan de Acción Común para el año 2008 en materia de (a) control de la subsidiariedad (b) difusión de la idea y valores de Europa (c) diálogo estructurado, (d) participación ciudadana y (e) cuantas actividades resulten del interés común de ambas instituciones.

1.4. Ante el Consejo de Europa

Durante los últimos años, el Consejo de Europa ha desempeñado un papel fundamental en el regionalismo europeo, especialmente a raíz de los últimos procesos de ampliación de la UE al constituirse este organismo, y en particular su Cámara de las Regiones, como el escenario donde se han fraguado muchos de los procesos de cooperación entre las regiones de los estados miembros de la UE y las regiones de los países aspirantes a ingresar en la Europa Unida. La Carta de las Regiones y el grupo de trabajo de descentralización y democracia regional han dado pie a una colaboración entre la CALRE y el Consejo de Europa que pretendemos apoyar desde la presidencia de la CALRE durante el año 2008.

1.5. Ante otros organismos

En el escenario político europeo e internacional, las regiones y en especial las regiones con competencias legislativas estamos adquiriendo un rol primordial en el diseño de estrategias políticas de muy diversa naturaleza y alcance. La CALRE y REGLEG, representando a los legislativos y ejecutivos regionales estamos perfilándonos como los interlocutores naturales de aquellos organismos e instituciones que pretenden orientar regionalmente el alcance de sus actividades.

La cooperación entre CALRE y REGLEG se perfila por tanto como una condición *sine qua non* para optimizar la eficiencia de la participación regional en la toma de decisiones del ámbito europeo.

Del mismo modo, el seguimiento de las actividades de la COSAC adquiere una especial relevancia, y como ya ha sido mencionado, constituirá un elemento importante de nuestro plan de trabajo durante 2008.

Finalmente, quisiéramos integrar a las Naciones Unidas dentro del entramado de relaciones institucionales de la CALRE. Durante nuestros años como coordinadores del grupo de trabajo de edemocracia hemos colaborado estrechamente con dos agencias de la ONU.

UNITAR (Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación) es la agencia que ha impulsado el proyecto IT4all-Regions y quien ha organizado la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la que ha participado la CALRE. UNITAR también estuvo presente en las sesiones plenarias de la CALRE de Milán y Barcelona.

UNDESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) es una de las divisiones más fuertes de la ONU. Desde hace dos años, el grupo de trabajo de la CALRE está colaborando con UNPAN (Red Global de Naciones Unidas para la Administración Pública) en materia de intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en materia de administración pública, y más concretamente en el ámbito de las nuevas tecnologías de información y

comunicación de la plataforma *ICTparliaments*, abierta a la participación de los parlamentos regionales.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que colabora con el Parlamento Vasco en la organización del programa de educación y participación "Debate con nosotros" para la difusión de los valores y Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio.

2. Actividad ordinaria de la CALRE

Sin perjuicio de lo establecido en sus reglamentos, la línea de trabajo propuesta por el Parlamento Vasco respecto de los órganos y actividades ordinarias de la CALRE sería la siguiente.

2.1. Comité Permanente

Las reuniones del Comité Permanente se organizarían con la periodicidad establecida en el reglamento, en fechas y lugares a determinar en la primera reunión de sus miembros.

Dada la intensa actividad institucional de la CALRE, consideramos apropiada la colaboración de todos los miembros del Comité Permanente con la Presidencia para el cumplimiento de la función representativa de la CALRE.

2.2. Grupos de Trabajo

La presencia de los coordinadores de los grupos de trabajo en las reuniones del Comité Permanente acordada por éste en su última reunión de Udine constituye un acierto desde nuestro punto de vista. Su presencia en estas reuniones permitirá un mejor y mayor flujo de información sobre las actividades de los grupos de trabajo, favoreciendo la cooperación necesaria e imprescindible de todos los órganos y miembros de la CALRE con los grupos de trabajo sin menoscabo de la independencia de éstos ni de lo establecido por la Asamblea Plenaria de la CALRE.

En este sentido, la Presidencia de la CALRE garantizará a los coordinadores de los diferentes grupos de trabajo su total disponibilidad a colaborar con ellos/as en cuanto precisen.

2.3. Relaciones bilaterales entre los miembros de la CALRE

Entendemos que el establecimiento de programas y proyectos de cooperación bilaterales entre los miembros de la CALRE repercute favorablemente no sólo entre quienes cooperan sino también en la consolidación institucional del conjunto de la CALRE.

La Presidencia de la CALRE y más concretamente, el Comité Permanente deberían facilitar el flujo de información sobre las actividades y ámbitos de interés de los

distintos miembros de tal modo que se puedan identificar intereses comunes que deriven en el establecimiento de unas relaciones bilaterales fuertes entre los miembros de la CALRE.

2.4. La Asamblea Plenaria

La Sesión Plenaria se celebrará en Euskadi los días X-X de octubre de 2008. Es nuestro deseo elaborar junto con los miembros del Comité Permanente una propuesta de Declaración en la reunión de primavera.